



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 2º**

Bogotá D.C., Veintiuno de Septiembre de Dos Mil Veintidós

Teniendo en cuenta la solicitud obrante en el archivo No. 04 del expediente digital, realizada por el Abogado Dairo Alejandro Sánchez González, quien fue designado como Curador Ad Litem de Patricia Helena Puerta López, Lucas Cantor Puerta y Emilia Cantor Puerta por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá dentro del proceso de sucesión No. 2016 – 481, y, mediante la cual, solicita a este Despacho colaboración sobre información alguna de contacto de la señora Patricia Helena Puerta, quien para el presente proceso, funge como esposa del señor demandado Carlos Alberto Cantor García (q.e.p.d.), se accederá a la solicitud, en atención al estado en que se encuentra el proceso y el deber de colaboración que le asiste a este Despacho.

Por secretaría, remítasele el link del expediente, a la parte solicitante para los fines pertinentes.

Notifíquese,


**MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.**

(2)

PVM/2016-286

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

La anterior providencia se notificó por anotación en estado número **055**
de fecha **22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ

Secretaria

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

De conformidad a la audiencia celebrada el pasado 15 de mayo de 2019, en la cual, las partes llegaron a un principio de acuerdo conciliatorio, y requieren la citación de la sociedad Valores Incorporados S.A. En Liquidación, ofíciase a dicha empresa a fin de que asista a la fecha de audiencia fijada. **Ofíciase.**

Igualmente, requiérase al señor Liquidador Alejandro Reboyo Rueda y la Secretaria de Hacienda y Tesorería Municipal de la Alcaldía de Puerto Boyacá en los términos de los oficios 1062 y 1063 del 20 de mayo de 2019, los cuales, si bien es cierto se encuentran retirados, no se acredita su trámite.

La parte demandante proceda con el trámite de los oficios anteriormente referidos, así como la correspondiente citación de la sociedad Valores Incorporados S.A. En Liquidación.

Se fija como nueva fecha para continuar con la audiencia que trata el artículo 372 y 373 del C.G.P para el día **02 de diciembre de 2022 a las 10:00 am.**

La audiencia se celebrará a través de la plataforma **Teams**, por lo que se remitirá oportunamente a las partes e intervinientes la invitación al correo electrónico.

Para los fines pertinentes, es necesario que los apoderados, remitan a los siguientes correos institucionales ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y pramirego@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los dos (2) días posteriores a la notificación del presente auto los siguientes datos: i) Nombre del profesional en derecho que actuará y la parte que representa, ii) Número de teléfono de contacto, iii) Correo electrónico del apoderado, al cual le será enviado el link y/o invitación de la audiencia, así como el expediente digitalizado.

Nota: Para facilitar el desarrollo de la audiencia y contar con más herramientas tecnológicas, se sugiere a las partes intervinientes, descargar o tener acceso a la aplicación **Lifesize** principalmente, así como también, las plataformas **Zoom** y **Meet**, en caso de que se presente alguna falla de conectividad, de igual forma, debe contar con buena conexión a internet, un equipo al que le funcione la cámara web y el micrófono.

Se requiere a los apoderados, que, en caso de presentar algún requerimiento tecnológico, esta situación sea puesta en conocimiento al Despacho de forma oportuna.

NOTIFIQUESE,


MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

(2)

PVM/2016-286

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

La anterior providencia se notificó por anotación en estado número **055**

de fecha **22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ

Secretaria